

# **COMISION SUDAMERICANA DE REMO MÁSTER DE CLUBES**

## **BASES PARA EL ENCUENTRO SUDAMERICANO DE REMO MÁSTER**

### **1. DE LA PROPIEDAD**

1.1 La COMISION SUDAMERICANA DE REMO MÁSTER DE CLUBES es el Propietario del Encuentro Sudamericano de Remo Máster.

### **2. DE LA DEFINICIÓN DEL ENCUENTRO**

2.1 Se define como Encuentro Sudamericano de Remo Máster a las regatas que se realizan conforme a estas bases.

2.2 Cada año en la reunión de la COMISION DE REMO MÁSTER durante el Encuentro, esta actualizará las bases del Encuentro Sudamericano de Remo Máster para la edición del año siguiente.

2.3 Si durante la reunión, la Comisión de Remo Máster Sudamericana no emitió actualización de las bases del Encuentro Sudamericano de Remo Máster, seguirá considerándose válida la última actualización emitida.

### **3. DE LA DEFINICIÓN DE REMERO MÁSTER**

3.1 Se define como remero Máster Sudamericano a todo aquel remero que cumpla 27 años durante el transcurso del año del campeonato.

### **4. DE LA MODALIDAD**

4.1 El Encuentro Sudamericano de Remo Máster será de Clubes.

4.2 Podrán participar en el Encuentro todos los remeros Máster que cumplan con los requisitos establecidos en este reglamento.

### **5. DE LA NOMINACIÓN DEL ORGANIZADOR**

5.1 La COMISION SUDAMERICANA DE REMO MÁSTER DE CLUBES designará en cada Encuentro Sudamericano, al club que organizará el siguiente campeonato.

### **6. DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA**

6.1 El Club interesado para organizar el próximo Encuentro Sudamericano de Remo Máster, deberá presentar un mes antes de la corriente edición una propuesta que contiene la fecha, el local, un documento firmado por la dirección del Club donde indicará el local, el costo de inscripciones y los nombres de los miembros de la comisión organizadora. La Comisión Organizadora como mínimo deberá tener los siguientes miembros:

Presidente Comisión Organizadora: Sr. ....	email:
Encargado de Relaciones y Planificación: Sr. ....	email:
Encargado Técnico de Pista y Jueces: Sr. ....	email:
Encargado de Finanzas	
Encargado de Salud	
Encargado de Seguridad	
Otros Señores .....	email:

### **7. DE LA LOCALIZACIÓN DEL EVENTO**

7.1 El Club interesado en ser Organizador deberá informar el lugar de desarrollo del evento y se responsabiliza en actualizar la página web de la Sudamericana. ([www.remosmaster.org](http://www.remosmaster.org)).

7.2 El evento deberá ser organizada por un club de remo de Sudamérica con sede en tierra y con cancha de regatas de remo accesible y segura para todos los participantes.

### **8. DE LA CANCHA DE REMO**

- 8.1 La cancha de remo deberá tener seis carriles de regatas en línea recta de 1000 mts de longitud, como mínimo; señalizados por lo menos cada 250 mts.
- 8.2 No será aceptable la cancha en el lecho de un río, en razón que la velocidad del agua no será pareja a fin de que todos los competidores participen en iguales condiciones.
- 8.3 El lugar de desarrollo de las regatas del Campeonato deberá tener agua para calentamiento, espera de botes en la largada y salida de botes en la llegada.
- 8.4 La Cancha de remo tendrá que tener partidores fijos para la largada de las pruebas.

#### 9. DE LA FECHA

- 9.1 Todos los años entre en abril y mayo deberá realizar el Encuentro Sudamericano de Remo Máster.
- 9.2 Las pruebas se desarrollarán en tres jornadas, la primera y segunda desde las 8:00 a las 17:00 hs. y la tercera desde las 8:00 hasta 12:30 hs.

#### 10. DEL DERECHO A PARTICIPAR

- 10.1 En el Encuentro Sudamericano de Remo Máster podrá participar cualquier club de remo reconocido como tal en su país de origen.
- 10.2 Los remeros máster lo harán en representación de un solo club.
- 10.3 En la tripulación de un bote inscripto para el campeonato, puede incluirse a remeros de otros clubes, siendo que para el puntaje general será considerado para el club que realizó la inscripción si tiene un mínimo de 50% (cincuenta por ciento) de los participantes de la tripulación.

#### 11. DE LAS PRUEBAS

- 11.1 Las pruebas se realizarán conforme al reglamento FISA en lo que respecta a desarrollo de la regata
- 11.2 No se tendrá en cuenta la regla de los 100 mts., o sea que una vez largada la regata no se detiene por ninguna circunstancia hasta la llegada.

#### 12. DE LAS CATEGORIAS

- 12.1 Se correrá en todas las categorías Máster y botes, conforme al siguiente cuadro:

CATEGORÍAS	EDAD		DENOMINACIÓN FISA	TIPOS DE BOTES
A	27/35	CABALLEROS	M	1X; 2X; 4X; 2-; 4-; 4+; 8+
B	36/42	DAMAS	W	1X; 2X; 4X; 2-; 4-; 4+; 8+
C	43/49	MIXTO	MIX	2X; 4X; 8+
D	50/54			
E	55/59			
F	60/64			
G	65/69			
H	70/74			
I	75/79			
J	80/84			
K	85 en adelante			

#### 13. DE LA CLASIFICACIÓN DE LA CATEGORÍA

- 13.1 Para efectos de la clasificación en cada categoría, se considera la edad a cumplir durante el transcurso del año del campeonato.
- 13.2 Para clasificar una categoría se tendrá en cuenta el promedio de edades en cada bote, el cual deberá estar dentro de los límites de edades del cuadro de categorías.

#### 14. DEFINICIÓN DE TRIPULACIÓN MIXTA

- 14.1 Se consideran tripulaciones mixtas, las que tengan el 50% de damas como mínimo.
- 14.2 El timonel puede ser masculino o femenino.

#### 15. LÍMITE DE PARTICIPACIÓN

- 15.1 La participación de un remero máster es ilimitada bajo las siguientes condiciones: a) Cada remero es el único responsable de su condición física y de salud, debiendo llenar obligatoriamente el formulario de responsabilidad al respecto. b) La tripulación será única responsable de estar en la línea de largada para partir a la hora establecida en el programa.

## 16. INSCRIPCIONES

- 16.1 La inscripción será por embarcaciones.
- 16.2 30 días antes del inicio del campeonato todos los clubes interesados deben enviar la Inscripción Nominal, la que deberá ser presentada en el formulario obligatorio provisto por el club organizador. En ella debe constar detallando nombres, apellidos, número de cédula de identidad o pasaporte y año de nacimiento de los remeros que conforman la tripulación. Se recomienda enviar con la inscripción nominal foto (formato jpg peso 30 kb) para la confección de la credencial; debiendo los remeros constar en la lista de buena fe de cada institución. Se puede inscribir cualquier número de tripulaciones por club en cada regata establecido en el programa de la competencia.
- 16.3 No se admitirá la inscripción de embarcaciones en ningún momento posterior a la fecha fijada para cierre de la Inscripción.
- 16.4 Todos los Remeros Máster que figuran en la inscripción tendrán su credencial, la que da al deportista derecho a participar en el campeonato, asistencia a la ceremonia de premiación y almuerzo de clausura.

## 17. COSTO DE INSCRIPCION

- 17.1 El costo de la inscripción por cada participante será de 50 US\$ o su equivalente en la moneda local cómo máximo que dará derecho a una sola regata, a la participación del almuerzo de camaradería, y al obsequio alusivo al Campeonato. Para la participación en las demás regatas que quiera competir, el remero deberá pagar US\$ 10 ,00.- (diez dólares) o su equivalente en moneda local, por asiento en cada bote en que estará participando. Ejemplo: 2X, su inscripción será (10 x 2 = 20); 4+ su inscripción será (10 x 4 = 40).
- 17.2 Las inscripciones solamente se completan con el pago de las mismas.
- 17.3 Ningún club podrá participar sin haber cancelado la inscripción.

## 18. FECHA LÍMITE DE CAMBIOS DE TRIPULANTES

- 18.1 No hay fecha límite para cambio de tripulantes, pudiéndolo realizar incluso en el momento de embarcar la tripulación, el único requisito indispensable es que todos los integrantes de una tripulación deben poseer su credencial del campeonato y deberá demostrar ante la mesa de control que cumplen con el requisito de edad para esa prueba y están habilitados para competir.

## 19. DE LA DISTANCIA

- 19.1 Todas las pruebas se efectuarán sobre una distancia de 1000 metros.

## 20. DE LAS SERIES

- 20.1 De haber más inscriptos que carriles de la cancha, se deberá hacer la cantidad de series que hagan falta.
- 20.2 Cada serie será considerada como regata individual y tendrán sus respectivos ganadores por series.
- 20.3 Las series serán separadas y ordenadas por la edad promedio de los participantes, de forma creciente.

## 21. PROGRAMA DE REGATAS

- 21.1 El orden de la regata será de acuerdo con el programa de competencia que se anexa a las bases.
- 21.2 De haber un solo inscripto se correrá la regata.

## 22. SORTEO DE CANCHAS

- 22.1 El club organizador realizará el sorteo de canchas de las distintas pruebas a correrse en el Campeonato Sudamericano de Remo Máster en un acto abierto y público, con 15 (quince) días de anticipación a la fecha del inicio del campeonato.

## **23. CONGRESO TÉCNICO DEL CAMPEONATO**

- 23.1 La noche anterior al inicio del Campeonato Sudamericano de Remo Máster, el club organizador deberá realizar las siguientes reuniones:
- Congreso de la COMISION SUDAMERICANA DE REMO MASTER DE CLUBES, con la participación exclusiva de las autoridades integrantes de la Comisión.
  - Reunión Técnica del Campeonato, en la cual se anunciará la hora oficial y entregarán las planillas de regatas a los respectivos delegados de los clubes participantes.
- 23.2 No podrán realizarse modificaciones de inscripciones de tripulaciones, cambios de horario o cualquier otra modificación.

## **24. PREMIACIÓN**

- 24.1 Se entregarán medallas a los tres primeros puestos de cada regata o serie cuando corran tres o más embarcaciones, primero y segundo cuando sean dos y primero cuando sea una sola.
- 24.2 La entrega de premios se hará inmediatamente después de haber terminado la prueba, en un podio especialmente montado para el efecto, los remeros concurrirán con atuendo deportivo.

## **25. COPA DE PARTICIPACIÓN y CAMPEONATO**

- 25.1 El Club Organizador pondrá una Copa de Participación, que será ganada por el club que haya participado con más botes en largadas efectivas en todo el campeonato, considerándose el número de regatas en las que participó y el número de tripulaciones inscriptas en cada regata.
- 25.2 Los trofeos de Club Campeón, segundo y tercer colocados se darán a los clubes con más victorias en las series. El criterio de desempate será la cantidad de segundos lugares y después de terceros lugares. En el caso de empate en número total de medallas de primero, segundo y tercero lugares, ganará el club con más vitorias en las pruebas de mayor edad, a empezar por J y se sigue bajando hasta el A, considerando pruebas de hombres, mujeres y mixtas.

## **26. CEREMONIA DE CLAUSURA**

- 26.1 El club organizador deberá incluir con la inscripción un almuerzo para todos los que tengan credencial a ser realizado el último día del campeonato y una vez terminado éste.
27. En la Ceremonia de Clausura se entregarán los recordatorios, se anunciará el próximo club organizador y se entregarán las Copas de Participación y Campeonato.

## **28. DELEGADOS**

- 28.1 Cada Club acreditará ante el Comité Organizador un delegado para La Reunión Técnica del Campeonato.

## **29. CONTROL DE DOCUMENTOS**

- 29.1 El control de la documentación de los remeros será realizado antes de la entrega de las Credenciales.

## **30. PROCEDIMIENTO DE EMBARQUE**

- 30.1 Para competir en una prueba el remero deberá entregar al Juez de Control su Credencial (requisito indispensable), la cual deberá ser retirada por el mismo al término de la prueba., no permitiendo el embarque de aquella tripulación que no cumpla con las condiciones indicadas en la competencia y por el reglamento FISA.
- 30.2 El número de cancha a ser colocado en la proa de la embarcación será entregado por el Juez de Control una vez que haya recibido todas las Credenciales de la tripulación y estos números deberán ser entregados nuevamente al juez para retirar las credenciales.

## **31. COMPETENCIA**

- 31.1 Para efecto de arbitraje se aplicará el Reglamento FISA.
- 31.2 Las pruebas serán controladas por árbitros locales e invitados de otros países.
- 31.3 Los botes con las tripulaciones previamente controladas se deberán presentar en el punto de partida por lo menos con 5 minutos de anticipación del inicio de cada prueba.
- 31.4 Los reclamos que efectúen en el desarrollo de la competencia se atenderán de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento FISA. En primera instancia le corresponderá a la tripulación presentar

el reclamo en forma verbal ante cualquier árbitro, control, juez de partida, árbitro general o juez de llegada y deberá ser ratificado en forma escrita.